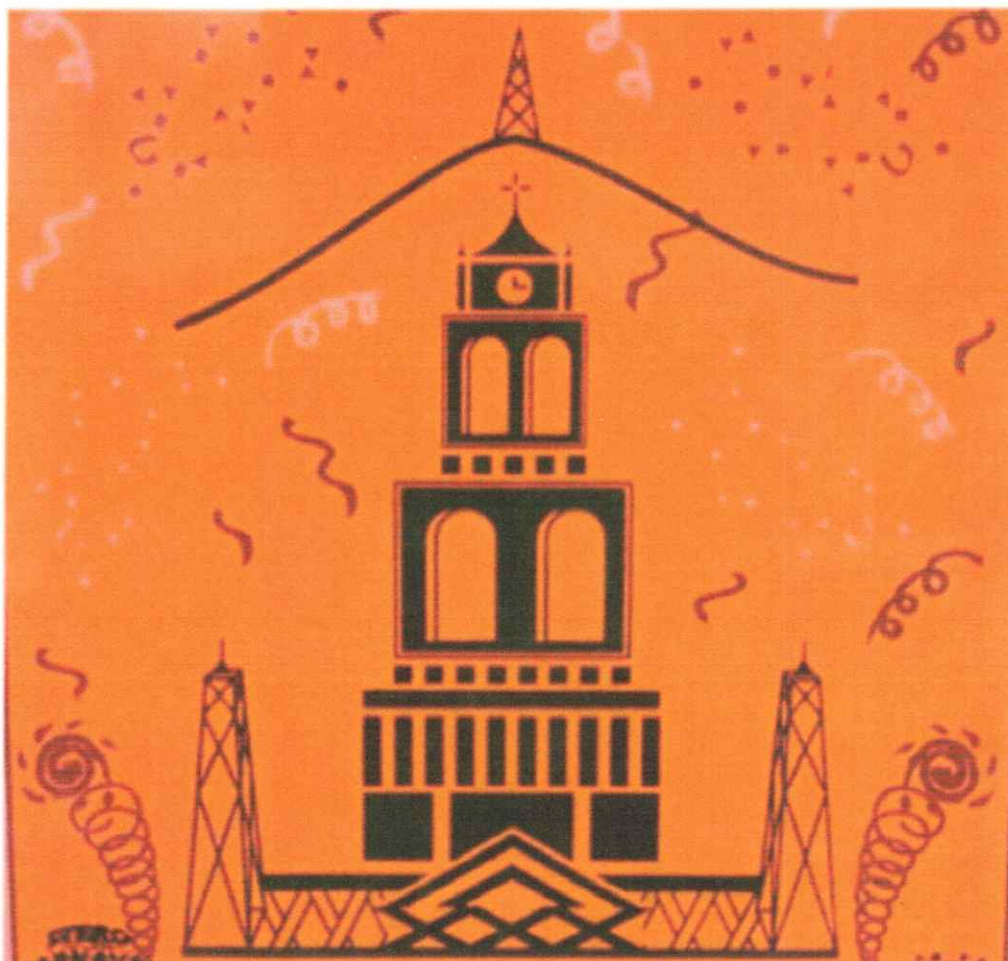




Presidencia Municipal de Cortazar, Gto.
Administración 2024-2027
Dirección de Arte, Cultura, Educación y Juventud



índice

I. Presentación	3
II. Fundamentación Legal.....	4
III. Atribuciones.....	4
IV. Fundamentación Filosófica.....	6
V. Diagnóstico.....	6
VI. Funciones principales.....	8

I. Presentación

La definición de cultura se amplía hacia todo aquello que el hombre y la mujer añaden a la naturaleza y la transforma produciendo bienes materiales a partir de procesos individuales y colectivos creando civilización.

La UNESCO define el concepto cultura como: Conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias. Se define a la cultura como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y efectivos que nos caracterizan como sociedad o grupo social.

Esta visión, engloba además de las artes y las letras, nuestros modos de vida, derechos fundamentales, como seres humanos, nuestros sistemas de valores, tradiciones, costumbres y creencias.

Una cultura se caracteriza por un estilo y regularidad de conductas y reglas de acción. Sin embargo, no todos los patrones de conductas regulares que se encuentran en una sociedad son producto de elecciones valorativas: los atascos de tráfico se producen pese a que la gente valora la rapidez y conducir bien. Este patrón regular colectivo es también un efecto perverso agrupado de decisiones individuales racionales, que en su agregación producen el efecto contrario al buscado.

Para entender la cultura, es necesario conocer historia, que es un proceso cronológico, donde se guarda cada hecho en el tiempo y se escribe, pero además es nombrada como la descripción feliz del pasado y que los estudios en otras disciplinas como la filosofía, las ciencias políticas han dado varias direcciones y explorando los conceptos históricos. Debe conocerse porque es importante comprender el pasado, entender el presente y mejorar el futuro. Estos hechos se alinean en un desarrollo continuo en el que una situación actual añade siempre un elemento nuevo al pasado, de manera que nunca se debería repetir en el presente.

Las artes, su estilo y visión, aparecen como un talento estético. En la actualidad, todo futuro humanismo debe estar esencialmente orientado en el educando, en que la humanidad, el ser hombre se halla fundamentalmente vinculado a las características del hombre considerado como un ser político

Por otra parte, los conocimientos que se imparten, buscan generar en los visitantes a nuestra Dirección el desarrollo de una competencia artística y cultural, para lo cual es indispensable abrir espacios específicos para las actividades de expresión y apreciación artística, tomando en cuenta las características de las niñas y los niños, porque necesitan de momentos para jugar, cantar, escuchar música de distintos géneros, imaginar escenarios y bailar.

De esta manera enriquecen su lenguaje; desarrollan la memoria, la atención, la escucha, la corporeidad y tienen mayores oportunidades de interacción con los demás, siempre y cuando, existiendo iniciativa del alumno por aprender, el docente por enseñar y el municipio cuente con la infraestructura necesaria y equipamiento correcto, permite que se amplíen sus conocimientos en una disciplina artística y la practiquen habitualmente mediante la apropiación de técnicas y procesos que les permitan expresarse artísticamente; interactuar con distintos códigos; reconocer la diversidad de relaciones entre los elementos estéticos y simbólicos; interpretar los significados de esos elementos y otorgarles un sentido social, así como disfrutar la experiencia de formar parte del quehacer artístico.

De todo lo anterior, se trabaja con las coordinaciones de bibliotecas públicas municipales y la de juventud, a fin de poder tener acercamiento con grupos de edades correspondientes al nivel básico, potencialmente, nuestro mercado a ofertar.

II. Fundamentación Legal

- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.
- Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato
- Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Reglamento Interior para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Cortazar, Gto.

III. Atribuciones

La Dirección de Arte, Cultura, Educación y Juventud tiene como objetivo proporcionar un acceso oportuno a las artes, música, expresión corporal, literaria, de participación infantil, juvenil y adulta para el desarrollo integral del individuo como un ser holístico, en constante cambio, mediante un servicio eficiente a todo aquel usuario que lo solicite, con el apoyo del personal académico y administrativo adscrito a esta dirección.

Por otra parte, la difusión, expansión y reconocimiento de nuestra cultura con eventos populares contando con la participación de instituciones educativas de todos los niveles educativos que pueden contribuir al desarrollo artístico y cultural de Cortazar

Esta dirección tiene como responsabilidad primordial apoyar a los ciudadanos que soliciten los servicios artísticos, culturales y educativos, llevando a cabo las siguientes funciones:

- ❖ **Formación artística:** Realización de cursos y talleres de formación en disciplinas artísticas para la comunidad de creadores o productores artísticos y artesanales..

- ❖ **Preservación, Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural:** Desarrollar actividades comunitarias de registro, investigación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible; apoyo a obras menores de conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, previa aprobación y asesoría técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) —zona del Cerro de Culiacán y alrededores—y del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), según el caso. Recuperación y difusión de la crónica, la microhistoria e historia regional, con apoyo del Cronista Vitalicio del Municipio y apoyo a la consolidación de colecciones de bienes culturales patrimoniales locales.

- ❖ **Desarrollo, Promoción y Difusión de las Culturas Urbanas y Rurales:** Promoción de las expresiones de la pluralidad cultural: étnicas, regionales, rurales, urbano populares y de migrantes, así como apoyo al fortalecimiento y difusión de tradiciones: fiestas regionales denominados feria regional, música, danza y bailes populares, artesanías, arquitectura vernácula, fotografía, y arte popular. Difusión e investigación de la gastronomía local (Feria del Tamal, Feria del Taco, Verbena mensual).

- ❖ **Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural:** Contribución a la realización de obras menores de restauración y equipamiento de espacios culturales existentes: aulas del centro cultural, foro abierto, galería, salas de exposición y otras necesidades detectadas. Apoyo a la elaboración de proyectos y a la gestión de recursos para la creación de nuevos espacios culturales en el municipio (construcción de aulas en el Centro Cultural o aprovechamiento del edificio antiguo de la Escuela Primaria "Padre Hidalgo").

- ❖ **Casa de Cultura Incluyente:** Como instancia gubernativa, será siempre incluyente hacia los sectores vulnerables hacia la población en general como: personas con capacidades diferentes, adultos mayores.

- ❖ **Desarrollo Cultural Infantil:** Promoción y realización de actividades recreativas: títeres, teatro, música, pintura, baile, video, cine, lectura en formación de grupos. Animación a la expresión creativa por medio de concursos.

- ❖ **Atención a la Juventud:** Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes, a través de alianzas para el fortalecimiento de la participación de este sector de la población, impulsando su participación en el "Premio Municipal de la Juventud".

- ❖ **Vinculación con el Sector Empresarial-Artístico:** Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de

ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal

- ❖ **Fomento de la lectura:** Se ofrece a los usuarios diversas actividades culturales encaminadas a promover su acercamiento a la lectura y al fortalecimiento en su vida cultural, a través de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Municipales.
- ❖ **Talleres:** Se ofrece a los usuarios variedad de ellos y estrategias relacionadas a las diferentes festividades de cada mes, así como de orientación vocacional para jóvenes del nivel medio superior.

IV. Fundamentación Filosófica

Misión:

"Ser una dependencia que promueva el acceso y el encuentro de las personas con el arte y la cultura, a través de experiencias diversas, inclusivas y de calidad, descubriendo el legado de su historia como un ente social."

Visión:

"Ser líderes en la promoción de la alfabetización, la educación y la cultura, ofreciendo servicios y recursos de alta calidad, accesibles siendo un referente local en el impulso y promoción de artes escénicas, bienes culturales, expresión oral y escrita así como del impulso de las juventudes."

Valores

- ❖ Respeto
- ❖ Compromiso
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Libertad
- ❖ Desarrollo sustentable

V. Diagnóstico

Históricamente la Dirección de Arte, Cultura, Educación y Juventud, ha tenido diversas y diferentes denominaciones, así como también funciones. Desde la atención del deporte, las artes como "Casa de la Cultura", se trabaja en forma separada. Y de igual manera, pasando de ser una coordinación, después una dirección y también un sistema municipal.

A partir de octubre de 2009, el edificio que ocupaba la Escuela Primaria Urbana No. 1 "Melchor Ortega" después de 74 años de servicio, pasó a convertirse en el Centro Cultural Cortazar, popularmente conocido como Ecoparque, donde es la sede de la cultura del municipio, pero también de la dependencia administrativa encargada de ello.

En el lugar referido, se han albergando dentro de los espacios que anteriormente eran aulas, algunos talleres, entre los que destacan:

- Pre - Ballet
- Ballet
- Pintura al óleo
- Cartonería
- Piano
- Vocalización
- Saxofón
- Folklor
- Hawaiano
- Guitarra
- Cerámica
- Bisutería

Se menciona que, al ser varios los talleres ofertados y en consecuencia, amplía la matrícula que los cursa, ha resultado ser insuficiente este lugar, aparte de que espacios considerados como "salas de exposición", durante administraciones pasadas, fueron asignadas a otros propósitos, menos a los requeridos originalmente.

Es por ello que se pretende regularizar la situación de algunos de estos espacios con su mejoramiento, equipamiento, en otros casos, construcción de aulas, conservando la originalidad del edificio, así como la realización de los talleres en lugares ex profeso, como pudieran ser el Jardín Principal, Salón Revolución o Presidentes o en las diferentes comunidades de nuestra ciudad.

El municipio de Cortazar para el 2020, según el Censo de Población y Vivienda cuenta con una población total de 97 mil 928 habitantes, de los cuales 50 mil 393 son mujeres y 47 mil 535 son hombres, representando el 51.5 por ciento y el 48.5 por ciento, respectivamente.

La edad mediana de las mujeres es de 30 años, mientras que en el caso de los hombres es de 30. En lo que respecta a relación de hombres y mujeres, ésta es de 94.33 hombres por cada 100 mujeres.

Respecto al acceso educativo, en el municipio de Cortazar hay 7 mil 322 mujeres entre 6 y 14 años, de las cuales 6 mil 604 saben leer y escribir, lo que representa al 90.2 por ciento. En el caso de los hombres, para el mismo sector de la población, se registraron 7 mil 577 habitantes, de los cuales 6 mil 746 saben leer y escribir, lo que representa al 89 por ciento de estos.

Por otra parte, es importante mencionar que, a cargo de esta Dirección, están las Coordinaciones de Atención a la Juventud y de Bibliotecas Públicas Municipales, que en cada una de ellas, trabajan de manera autónoma sus programas, pero, tienen relación directa con esta dependencia para la vinculación de actividades y acciones encauzadas al desarrollo cultural, artístico y educativo de los cortazarenses.

VI. Funciones principales

En el presente apartado, se desarrolla un calendario de actividades y estrategias, con la finalidad de impactar a una mayor parte de la población de Cortazar, por lo que se realizará trabajo de campo con diversos sectores de la ciudad.

Es importante destacar que esta propuesta de trabajo será susceptible a modificaciones acorde a la presupuestación existente, la logística entre otros eventos culturales así como los tiempos correspondientes a la publicación de convocatorias por parte de otras instancias de gobierno o del calendario escolar de la Secretaría de Educación Pública e instituciones educativas desconcentradas.

Para la realización de estas acciones, se contará principalmente con el apoyo del personal administrativo y operativo adscrito al área, así como de la Dirección de Arte, Cultura, Educación y Juventud, pero también se buscará la firma de convenios de colaboración y acciones de servicio social con las instituciones educativas del tipo básico, medio superior y superior, dentro del municipio y fuera de este, como en el caso de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, cuyos próximos recursos académicos humanos nos podrán ayudar en mucho a esta realidad, de contar con un municipio artístico, lector, creativo y de encauzarse como un centro cultural de las letras.